

CIRCULAR

Bancos N° 3.383

Santiago, 26 de enero de 2007.

Señor Gerente:

**RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 11-6.
Actividades autorizadas a las empresas de apoyo al giro.**

Con motivo de haberse aprobado recientemente la creación de una sociedad de apoyo al giro cuyo objeto es prestar servicios legales al banco y sus filiales, se complementa el Anexo N° 2 del Capítulo 11-6 de la Recopilación Actualizada de Normas, que contiene la lista de las actividades que esta Superintendencia ha autorizado a empresas de apoyo al giro.

Se acompaña la nueva hoja del Anexo N° 2 antes mencionado.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras